

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 16 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
37386751K	COVID4906/20	Intento infructuoso de notificación
24207149V	COVID5072/20	Intento infructuoso de notificación
X9682634W	COVID5149/20	Intento infructuoso de notificación
76628515J	COVID5156/20	Intento infructuoso de notificación
44296761A	COVID5195/20	Intento infructuoso de notificación
X8897904D	COVID5341/20	Intento infructuoso de notificación
74732265K	COVID5405/20	Intento infructuoso de notificación
20996389B	COVID6705/20	Intento infructuoso de notificación
76629387B	COVID6750/20	Intento infructuoso de notificación
X5801472K	COVID8174/20	Intento infructuoso de notificación
75158257F	COVID8376/20	Intento infructuoso de notificación
24236688R	COVID8586/20	Intento infructuoso de notificación
74705822M	COVID9389/20	Intento infructuoso de notificación
74705822M	COVID9391/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 16 de febrero de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»